

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03 DE OCTUBRE /2023

OFICIO DE COLPENSIONES donde se informa que el demandado fue retirado de dicha prestación con ocasión del fallecimiento del pensionado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés

Radicado No.170014003003-2023-00424-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Coopbotero en contra de José Omar Cardona Giraldo, el oficio procedente de COLPENSIONES, donde se informa, que el citado señor fue retirado de dicha prestación con ocasión de su fallecimiento.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 157 Del 04/10/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f4b1e8b4a0790951c0ce1b6ecb21b4513949c06f4990f99dabfd77c75bf56cf**

Documento generado en 03/10/2023 01:39:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>